

REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS EJECUCIÓN AÑO 2018

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas	4
Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales	
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	10
Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos	13
Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz	16
Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad	
Glosario de Términos	20

Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo identificar con precisión los bienes fiscales con ocupación e intereses indígenas, para gestionar la asignación de inmuebles a pueblos originarios mediante los diversos instrumentos legales con que cuenta el Ministerio de Bienes Nacionales. Para ello, la iniciativa realiza el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal en relación a pueblos indígenas, y la tramitación oportuna de asignaciones de inmuebles fiscales.

Caracterización			
Eje Conectividad y Territorio			
Ámbito	Cumplimiento de la normativa		
Año inicio	2015		

Evaluaciones			
Ex Ante de diseño Sin evaluación ex ante			
Monitoreado desde	2015		
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años		

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Solicitudes	1.140	1.500	817 ¹
Población beneficiada	Solicitudes	1.140	799	817
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	100%	53,3%	100%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	519	486	584

¹ En función de la observación hecha en monitoreo 2017, se realizó un cambio en la estimación de la población objetivo, correspondiendo al total de la cartera de solicitudes indígenas. Esto incluyó solicitudes en proceso al 31-12-2017 más los casos ingresados en 2018 y los cinco casos de mayor complejidad.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	98%	67%	70%
Presupuesto final	98%	65%	70%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Gestión de demanda indígena sobre propiedad fiscal de mayor complejidad ²	Inmueble fiscal	No aplica	No aplica	5
Levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas ³	N° de regiones del país	5	5	No aplica
Tramitación oportuna de solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas ⁴	N° de solicitudes de inmuebles tramitadas	596	455	516

_

² Este componente fue incorporado en la última reformulación y se comenzó a ejecutar el año 2018 y abordó demandas indígenas con un enfoque territorial. Busca resolver reclamaciones indígenas sin una solicitud formal ante el procedimiento regular del Ministerio (demanda no declarada), lo cual incluye superposiciones en relación a inmuebles fiscales con alto valor patrimonial, ya sea ambiental y/o cultural. Se orienta de forma prioritaria a Inmuebles fiscales con alto valor patrimonial con pertinencia indígena y casos que estén relacionadas a situaciones de conflicto relevante.

³ Este componente dejó de estar vigente para el año 2018.

⁴Este componente busca resolver aquellas solicitudes recurrentes y permanentes relacionadas al D.L. N°1.939. La tramitación de solicitudes considera la ejecución directa (o mediante empresas externas, según realidad regional), de las actividades técnicas necesarias para cada inmueble (mensuras, replanteo, confección de planos, tasaciones, subdivisiones y loteos, y sus respectivas aprobaciones; análisis jurídicos pertinentes y las coordinaciones con otros organismos públicos involucrados). Si la decisión ministerial es favorable, el proceso concluye con la dictación del acto administrativo pertinente, o en su defecto, con el rechazo de la solicitud y su archivo.

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2016	2017	2018
Tramitación oportuna de solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas	N° de solicitudes recibidas	687	298	494
	N° de solicitudes en trámite	544	242	296
	N° de solicitudes cerradas	596	455	516

IV. Resultados

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de resolución de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el mismo año	[N° de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año t, concluidas en el año t/ N° de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año t] *		57% (455/799)	64% (516/812)

Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo reducir el número de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales, detectadas a través de fiscalizaciones realizadas en años anteriores. Para ello, gestiona la normalización de las ocupaciones irregulares públicas y las tenencias irregulares privadas.

Caracterización				
Eje Conectividad y Territorio				
Ámbito	Cumplimiento de la normativa			
Año inicio	2014			

Evaluaciones				
Ex Ante de diseño 2014: Recomendado Favorablemente (Nuevo)				
Monitoreado desde	Monitoreado desde 2014			
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años			

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Ocupaciones	3.200	3.200	13.849 ⁵
Población beneficiada	Ocupaciones	2.854	2.752	2.807
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	89,2%	86%	20,3%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	96,8	85,9	88,4

⁵ El Servicio señala que la población objetivo se ajustó en 2018, dando respuesta a la observación de Monitoreo 2017. Los 13.849 corresponden al total de ocupaciones ilegales e irregulares existentes al 31-12-2017 informadas en la ficha de monitoreo como denominador del indicador de propósito (13.018) más los 831 casos ingresados en el año 2018.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	98%	94%	99%
Presupuesto final	98%	94%	99%

III. Nivel de producción

Componente ⁶	Unidad de medida			
		2016	2017	2018
Gestión ⁷ de ocupaciones ilegales ⁸ e irregulares ⁹ privadas	N° de ocupaciones	No aplica	No aplica	411
Gestión de ocupaciones ilegales e irregulares públicas	N° de ocupaciones	No aplica	No aplica	2
Gestión o normalización de ocupaciones irregulares privadas	N° de ocupaciones irregulares	1.862	1.706	No aplica
Gestión o normalización de ocupaciones irregulares públicas	N° de ocupaciones irregulares	361	428	No aplica
Normalización ¹⁰ de ocupaciones ilegales o irregulares privadas	N° de ocupaciones	No aplica	No aplica	961
Normalización de ocupaciones ilegales o irregulares públicas	N° de ocupaciones	No aplica	No aplica	788

⁶ El año 2018, producto de una edición, el programa desagregó sus componentes (de 2 a 4), manteniendo su diseño en general.

⁷ Cuando no existen las condiciones y/o justificaciones jurídicas y técnicas para normalizar las ocupaciones privadas, se gestionan los casos, y se entiende por tal, la solicitud formal al Consejo de Defensa del Estado, Gobernación competente, o Ministerio Público, para recuperar en todo o en parte el inmueble fiscal ocupado, mediante la restitución judicial o administrativa según corresponda.

⁸ Una ocupación ilegal corresponde a un inmueble ocupado, sin existir acto administrativo.

⁹ Una ocupación irregular corresponde a un inmueble ocupado, con acto administrativo vencido de asignación del inmueble al ocupante.

La normalización de las ocupaciones ilegales e irregulares públicas, se hace mediante acto administrativo de acuerdo a las distintas modalidades que contempla el D.L. N° 1939 de 1977 (ventas, arriendos, concesiones de uso, destinaciones, etc.). También se considera como ocupación ilegal e irregular normalizada, a la desocupación del inmueble en forma voluntaria o por la vía judicial, lo cual es validado mediante una ficha de fiscalización o acta de recepción del inmueble fiscal.

IV. Resultados

Nombre indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales normalizadas ¹¹ con respecto al total detectado	(N° de ocupaciones ilegales e irregulares normalizadas en año t/Total de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales detectadas al año t-1)*100		No aplica	13% (1.749/13.018)

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales normalizadas con respecto a las incorporadas en el año	(N° de ocupaciones irregulares normalizadas en año t/Total de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales incorporadas en el Programa por año)*100	45% (1.285/2.854)	54% (1.491/2.752)	62% (1.749/2.807)

9

¹¹ Indicador incorporado para 2018

Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo que los postulantes a propiedades fiscales reciban inmuebles, permitiendo la realización oportuna de sus proyectos. Para ello, la iniciativa tramita las solicitudes rezagadas, hasta su cierre definitivo en los sistemas informáticos, acompañando la documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal o bien el rechazo de la postulación.

Caracterización		
Eje	Conectividad y Territorio	
Ámbito	Cumplimiento de la normativa	
Año inicio	2012	

Evaluaciones		
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante	
Monitoreado desde	2014	
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años	

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Postulaciones	18.577	11.296	4.361 ¹²
Población beneficiada	Postulaciones	12.000	10.646	4.361
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	64,6%	94,2%	100%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	37	35	58

¹² El Servicio señala que la población objetivo se redujo porque durante la implementación del programa los casos rezagados por atender han ido disminuyendo progresivamente, correspondiendo la cifra 2018 (4.631) a la población objetivo definida para 2017 menos la población egresada el mismo año (11.296 - 6.935).

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	96%	93%	91%
Presupuesto final	96%	93%	91%

III. Nivel de producción

Componente Unidad de medida		Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal, en las alternativas administración, enajenación, adquisición o bien el rechazo de la postulación	Unidades	4.615	4.421	2.032
Gestionar la actualización de casos que cuenten con actos administrativos de término positivo o negativo de años anteriores al vigente	N° de solicitudes de inmuebles fiscales	2.913	2.514	1.050

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2016	2017	2018
Documentación oficial que formaliza la asignación de un	Selección de postulaciones	12.000	6.884	2.834
inmueble fiscal, en las alternativas administración, enajenación,	Cierre de la postulación en sistema informático	4.615	4.421	2.032
adquisición o bien el rechazo de la postulación	Tramitación de postulaciones con término positivo o negativo	4.615	4.421	2.032

IV. Resultados

Otros indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de casos de rezago concluidos en el año t, respecto al total de casos pendientes	[N° de postulaciones concluidas en el año t / N° de postulaciones pendientes al año t-2)]*100	41% (7.528/18.577)	61% (6.935/11.296)	71% (3.082/4.361)

Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que empresas y particulares dispongan de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos energéticos. Para ello, el programa tramita las solicitudes de los inmuebles fiscales y realiza la fiscalización a dichos proyectos de energía.

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Energía
Año inicio	2015

Evaluaciones		
Ex Ante de diseño	2015: Recomendado Favorablemente (Nuevo)	
Monitoreado desde	2015	
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años	

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Solicitudes	500	665	383 ¹³
Población beneficiada	Solicitudes	349	515	383
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	69,8%	77,4%	100%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	861,8	569,2	652,3

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	96%	93%	89%
Presupuesto final	96%	93%	89%

¹³ En función de la observación hecha en monitoreo 2017, se realizó un cambio en la estimación de la población objetivo en función del stock de solicitudes pendientes.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Fiscalización del cumplimiento de compromisos asociados a inmuebles fiscales asignados para proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía fiscalizados	109	105	116
Oferta de inmuebles fiscales (licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de inmuebles ofertados	23	10	27
Tramitación oportuna de las solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de energía	177	174	153

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2016	2017	2018
Oferta de inmuebles fiscales	Elaboración de expedientes de licitación	23	71	89
(licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación	Licitación	3	10	27
y/o transmisión de energía	Adjudicados	4	0	0
Tramitación oportuna de las solicitudes (directas o provenientes	Solicitudes ingresadas	332	515	383
de licitaciones públicas) de asignación de inmuebles fiscales	Solicitudes cerradas (desistimiento, abandono, etc.)	177	124	105
para el desarrollo de proyectos de	Solicitudes asignadas	No aplica ¹⁴	50	48
generación y/o transmisión de energía	Solicitudes en trámite	No aplica ¹⁵	304	203

Esta etapa se agregó el año 2017.Esta etapa se agregó el año 2017.

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de inmuebles asignados para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del universo de inmuebles en trámite al año t-1	(N° de inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía /Total de solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de inmuebles fiscales para proyectos de energía en trámite al año t-1)*100	16% (56/349)	11% (44/421)	25% (48/193)

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de solicitudes de asignación de inmuebles para el desarrollo de proyectos de energía respondidas (positiva o negativamente), respecto del universo de inmuebles en trámite	(N° de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía respondidas (positiva o negativamente) /Total de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía en trámite) *100	No aplica ¹⁶	36% (184/515)	16% (48/294)
Porcentaje de inmuebles asignados para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del universo de inmuebles en trámite (incluye las ingresadas el año t)	(N° de inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía /Total de solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de inmuebles fiscales para proyectos de energía en trámite al año t) *100	16% (56/349)	10% (50/515)	52% (153/294)

¹⁶ Este indicador se agregó en 2017

Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que las personas que realizan solicitudes de saneamientos (D.L. N° 2.695), títulos gratuitos (D.L. N° 1.939) y nuevos títulos de dominio (Ley N° 19.766) reciban sus títulos de dominio y cuenten con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares. Para ello, el programa tramita solicitudes de regularización para la pequeña propiedad particular y fiscal, y ejecuta acciones para educar a la población sobre la prevención de la irregularidad del título de dominio.

Caracterización		
Eje	Conectividad y Territorio	
Ámbito	Cumplimiento de la normativa	
Año inicio	1979	

Evaluaciones			
Ex Ante de diseño	2015: Recomendado Favorablemente (Nuevo)		
Monitoreado desde	2014		
Ex Post	EPG 2015: Desempeño Suficiente		

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Inmuebles	73.240	61.376	73.955
Población beneficiada	Inmuebles	25.328	26.691	26.643
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	34,6%	43,5%	36%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	145,9	284,3	269,4

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	107%	103%	83%
Presupuesto final	97%	96%	98%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Prevención de la irregularidad del título de dominio	N° de personas capacitadas	8.768	8.710	9.707
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos	15.939	17.271	16.544
Saneamientos Ley Sur ¹⁷	N° de casos	49	No aplica	16
Títulos Gratuitos	N° de casos	572	710	376

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2016	2017	2018
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos ingresados en el CBR ¹⁸	10.945	10.807	5.889
Saneamientos Ley Sur	N° de casos ingresados en el CBR	37	No aplica	10
Títulos gratuitos	N° de casos ingresados en el CBR	255	376	108

IV. Resultados

Otro indicador	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de solicitudes tramitadas por el Ministerio de Bienes Nacionales (son aquellas que se ingresan a los respectivos CBR; como aquellas rechazadas con sus actos administrativos correspondientes y enviadas a tribunales)	(N° de solicitudes tramitadas en año t/N° de solicitudes programadas en el año t)*100	127% (16.560/ 13.000)	97% (17.981/ 18.584)	99% (16.936/ 17.151)

¹⁷ El Servicio informó en Monitoreo 2017 respecto del componente de "Ley del Sur", que debido a que la cantidad de casos de este tipo fue marginal, se fusionó con el componente de Títulos Gratuitos (Edición 2017). ¹⁸ CBR: Conservador de Bienes Raíces.

17

Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo incrementar el número de rutas patrimoniales con administración efectiva. Para ello, el programa crea nuevas rutas y se preocupa de la mantención o mejoramiento de las ya existentes.

Caracterización		
Eje	Conectividad y Territorio	
Ámbito	Cumplimiento de la normativa	
Año inicio	2014	

Evaluaciones		
Ex Ante de diseño	2016: Recomendado Favorablemente (Reformulación)	
Monitoreado desde	2014	
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años	

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Rutas	18	18	72 ¹⁹
Población beneficiada	Rutas	12	13	10
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	66,7%	72,2%	13,9%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	6.999,5	7.252,8	8.702,8

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	94%	100%	99%
Presupuesto final	94%	100%	99%

¹⁹ El Servicio señala que la población objetivo se ajustó dando respuesta a la observación del Monitoreo 2017. Para 2018 se consideró como población objetivo el total de rutas existentes al año 2017, homologándolo con el denominador del indicador de propósito.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida		Producción (Unidad)	
		2016	2017	2018
Creación de nuevas rutas patrimoniales	Rutas patrimoniales	3	3	0
Mantención y mejoramiento de un grupo prioritario de rutas patrimoniales	Rutas patrimoniales mantenidas o mejoradas	4	6	6
Promoción de rutas patrimoniales existentes ²⁰	Rutas patrimoniales con material impreso o actividades de difusión realizadas	No aplica	3	3

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2016	2017	2018
Creación de nuevas rutas patrimoniales	Diseño o re-diseño de ruta patrimonial	3	3	0
	Habilitación de ruta patrimonial	3	3	0

IV. Resultados

Indicador de Propósito Fórmula de cálculo 2016 2017 2018 (N° de Rutas Patrimoniales con Porcentaje de rutas 23% 24% 26% patrimoniales con administración efectiva en año t/Total de (15/65)(17/70)(19/72)administración efectiva Rutas Patrimoniales en año t-1)*100

_

²⁰ La producción efectiva informada para el componente es de 3 rutas patrimoniales con impresión de topoguías y/o desplegables durante el año 2018 y que no fueron parte de otros componentes del Programa en el período. En el gasto ejecutado se incluye además el correspondiente a otros productos de promoción y/o difusión que benefician a más de una ruta patrimonial o a la Colección de Rutas en su conjunto, pero que no quedó registrado dentro de la producción ni de la población beneficiada: la producción de un audiovisual; actualización de la APP de Rutas Patrimoniales que se ejecutó parcialmente en 2018 y otros productos de difusión (merchandising). Por lo tanto, el costo por producto 2018 de este componente se ve incrementado respecto al año anterior.

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - O Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - O Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - o Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - o Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría "Suficiente" en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría "Insuficiente" en al menos un pilar de la evaluación.
 - o Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma
 regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado.
 Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de
 carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no
 requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas
 iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado
 intermedio o resultado final.
- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.

- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.